

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2024-4536

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó aprobar el expediente de **modificación de crédito 53/2024**, mediante crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 53/2024**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 8 de noviembre de 2024.- El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13DA 91C2 8B6A 4401 2588 Fecha Firma: 14-11-2024 07:57:57  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(13)DA91C28B6A44012588

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba